SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Peticion Dixo; que Conoze de Vista trato y Comunicacion al dho Nicolas Navarro que le presenta y ygual mente Conocio â Magdalena herrero su muger difunta y Saue que Constante el Matrimonio, que ambos contraxeron, tubieron por sus hijos legitimos entre otros a Agustin, Miguel, Juan, Joseph Nicolas, y Antonio Navarro, atodos los quales el testigo Conoze asimismo de Vista como tiene de presente, atodos los quales los han Criado y Alimentado en sus Casas llamandoles hijos, y ellos alos susodhos Padre, y madre, Educandolos en el Santo temor de Dios, y doctrina Christiana como buenos Christianos, y siempre los han exercitado en el servicio de la labranza en el que han sido, y son aplicados, que es lo que saue y puede decir en razon del Contexto de dha Peticion, y la verdad so cargo del Juramento que tiene fho, y que es de edad de Zinquenta y dos años poco mas ó menos, y lo firmó con sus Mercedes de que yo el Escrivano que de ello doi fee=

Pedro perez Bernal — Chinchilla — Esteuan Lozano Thomas — Pedro Ildefonso Romero — Ilos Lozano

Visto Ildefonso Ruiz

En la dha Villa de Jumilla en el dho dia mes